



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de diciembre de dos mil veinte

Radicado: 050013105018 2015 00346 00
Demandante: JORGE ARMANDO PANIAGUA MUÑOZ
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE
INVALIDEZ DE ANTIOQUIA

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta que solicita el apoderado de la parte actora, la entrega del título judicial que reposa en el expediente, al verificar que efectivamente reposa un depósito judicial pendiente por entregar, por valor de \$2.000.000, que corresponde a las costas procesales de primera instancia y que el abogado CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID, tiene facultad para recibir, según se lee del poder que reposa a folios 12-13 del expediente, se ordena por secretaría la entrega del título judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 116 del 15 de diciembre de 2020.</p>  <hr/> <p>Secretario</p>
